



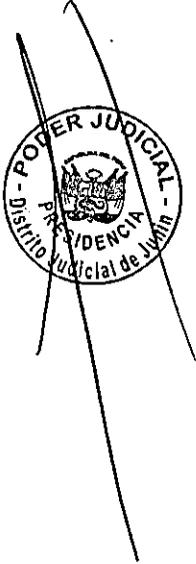
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 0729-2022-P-CSJUU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0729-2022-P-CSJUU/PJ

Huancayo, veintiocho de abril del  
año dos mil veintidós.-

Sumilla: **AGRADECER** al doctor **PEDRO JOSÉ ALVA MONGE**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**ANÁLISIS DE LOS ÚLTIMOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE EL DELITO DE COLUSIÓN**", llevado a cabo el jueves 28 de abril del presente año.



### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJUU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal, han programado la realización de la Conferencia Virtual "**ANÁLISIS DE LOS ÚLTIMOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE EL DELITO DE COLUSIÓN**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **PEDRO JOSÉ ALVA MONGE**, quien es: Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Máster en Derecho Penal por la Universidad de Sevilla - España. Docente de la Academia de la Magistratura. Autor del Libro: "El Código Penal y Procesal Penal en la Jurisprudencia Vinculante" y coautor del Libro: "Las Casaciones Penales en el Perú";

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Alva Monge;





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 0729-2022-P-CSJU/PJ

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al doctor **PEDRO JOSÉ ALVA MONGE**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**ANÁLISIS DE LOS ÚLTIMOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE EL DELITO DE COLUSIÓN**", llevado a cabo el jueves 28 de abril del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN